



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00463527-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 50. 3 Dra. Nuñez Montoya

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Susana C. NUÑEZ MONTOYA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de la asistencia al Congreso American Society for Photobiology s (ASP) 42nd Biennial Meeting, Chicago, Illinois - USA.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Susana C. NUÑEZ MONTOYA (Legajo 33.458), en representación de esta Facultad, la asistencia al Congreso American Society for Photobiology s (ASP) 42nd Biennial Meeting, Chicago, Illinois - USA; y en consecuencia, justificar la inasistencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 26-07-2024 y hasta el 31-07-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

